Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Referencia	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	TULIO CESAR ALVAREZ CARDONA
Radicado	2016-00112-00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION
Auto de Sustanciación	271

Como venció el término y la liquidación anterior presentada por la Apoderada Judicial de la Entidad demandante no fue objetada, el Juzgado la aprueba en todas sus partes y la declara en firme.

NOTIFÍQUESE

SADUA MANTILLA SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRONTINO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

Nro._____hoy_____

OVIDIO PUERTA RUÍZ
Secretario